

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Ciudad y Fecha: Manizales, 7 de julio de 2017

Código	PP	Consecutivo	032
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: Departamento Planeación y Proyectos. Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A E.S.P tiene implementado su sistema de gestión bajo las normas ISO 9001 GP 1000.

Como requisito para las empresas certificadas en estas normas de Gestión, se encuentra establecido que cada año se realiza auditoría de seguimiento y cada tres años auditoría de renovación.

En el presente año (2017) corresponde realizar auditoría de SEGUIMIENTO por parte del ente certificador, que para el caso de EMPOCALDAS es ICONTEC.

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Realización de la auditoría de SEGUIMIENTO al Sistema de Gestión de Calidad de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. bajo las normas ISO 9001.2008 y GP:1000:2009.

Incluye: Planificación de la auditoría, trabajo de campo y presentación del informe correspondiente.

#### No Incluye:

Ya que al momento de celebrar el contrato no se conocen las seccionales a auditar, no se incluyen los siguientes conceptos: gastos de traslado del equipo auditor a las seccionales donde se realizará la auditoría, gastos de hospedaje del equipo auditor en estos municipios ni alimentación del equipo auditor durante los días de auditoría en las seccionales.

#### 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

El auditor o auditores designados por ICONTEC, deben contar como mínimo con los siguientes requisitos de experiencia y formación contemplados en el PERFIL DEL AUDITOR para EMPOCALDAS S.A E.S.P: PROFESIONAL CON EXPERIENCIA SUPERIOR A 5 AÑOS EN AUDITORÍAS A SISTEMAS DE GESTIÓN.

#### 1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total



F-GC-01  
Versión: 7  
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
SERVICIOS DE AUDITORIA	84111600

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: Realización de la auditoría de SEGUIMIENTO al Sistema de Gestión de Calidad de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. bajo las normas ISO 9001.2008 y GP: 1000:2009.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:  
1 mes contado a partir de la fecha del acta de inicio.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

No aplica

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Manizales y las seccionales escogidas por el ente certificador

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.



F-GC-01  
Versión: 7  
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$6.221.700  
2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 7.403.823  
2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 21010201 Honorarios Profesionales (consultorías y asesorías)

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra		Prestación de Servicio	X	Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		X	Invitación		Invitación Pública		Otros

Corresponde a una orden judicial?				SI	NO	X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia.						
Tipo de Acción						
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:						

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

#### INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

##### 5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación: Profesional

5.1.2. Experiencia: Mínimo un año.

5.1.3. Conocimientos específicos: En sistemas de Gestión.

##### 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Coordinadora Gestión de la Calidad

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma

Nombre: ROBINSON RAMIREZ H.

Cargo: Jefe Depto. Planeación y Proyectos

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre: LUZ ELY VALENCIA L.

Cargo: Coordinadora G.C

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.